

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

02/2023



FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: SANDRA BELAUDE ARNILLAS

CARGO: MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRODUCCIÓN

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Responsable del ETTS
Nombres y Apellidos: Ana Isabel Dominguez Del Aguila
DNI: 09240647

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ES UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO, QUE TIENE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUYE UN PLIEGO PRESUPUESTAL.

ES COMPETENTE EN PESQUERÍA, ACUICULTURA, INDUSTRIA, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, COMERCIO INTERNO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE COOPERATIVAS; DE MANERA EXCLUSIVA ES COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, PESQUERÍA INDUSTRIAL, ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA (AMYGE), NORMALIZACIÓN INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS FISCALIZADOS; ASIMISMO, ES COMPETENTE DE MANERA COMPARTIDA CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MATERIA DE PESQUERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMYPE) Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL), PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN.

EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES RECTORAS: (I) FORMULAR, PLANEAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL BAJO SU COMPETENCIA APLICABLE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO; Y (II) DICTAR NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS, LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS, LA SANCIÓN, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA.

base legal:

Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias.

DECRETO SUPREMO N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

1.2 Finalidad y Principios.

Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad.

además, articula esfuerzos con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado, promoviendo nuevos motores de desarrollo.

Política Institucional: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción, fortaleciendo el desarrollo empresarial de las MIPYMES y mejorando la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

Respecto al cumplimiento de las funciones misionales, se ha informado en el Sub Sector de Pesca y Acuicultura, en relación a: Ordenamiento Pesquero; Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto; Pesca Artesanal; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Acuicultura; Innovación Pesquera y Acuícola; y Asuntos Ambientales. Respecto a las funciones misionales del Sub Sector MYPE e Industria, de igual manera, en relación a: Políticas y Análisis Regulatorio; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Desarrollo Empresarial; Asuntos Ambientales de Industria; e Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. De otro lado comprende temas vinculados a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería y a los siguientes Programas: Programa Nacional Compras a Myperú, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Programa Nacional de Diversificación Productiva, Programa Nacional Tu

Empresa y Programa Nacional A Comer Pescado.

En este sentido, en el informe se muestra que el Ministerio de la Producción durante el período de gestión que se reporta, ha contribuido a mejorar las condiciones que favorecen los niveles de competitividad del país, generando mayores oportunidades para más peruanos.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5301		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	BELAUNDE ARNILLAS SANDRA		
Cargo del titular	MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRODUCCIÓN		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N 338-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	26/01/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N 023-2023-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	26/01/2023
Fecha de Generación (**):	09/02/2023 05:40:08 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	DNI - 10283313	AFUSO HIGA ALEJANDRO	01/05/2021	SI
2	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	DNI - 07259661	RAMOS LOPEZ DAVID ALFONSO	23/10/2020	SI
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DNI - 09338343	SALAVERRY HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE	16/12/2022	SI
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	DNI - 07018686	PUENTE DE LA VEGA CHUMBE FELIX FABIAN	09/09/2019	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

"PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS AGENTES DEL SECTOR PRODUCCIÓN, IMPULSANDO SU COMPETITIVIDAD, MEDIANTE LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD; DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2025, APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00178-2022-PRODUCE.

Visión

EMPRESAS PRODUCIENDO Y ACCEDIENDO A MERCADOS DE MANERA SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y CON ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2017-2025, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 00168-2022-PRODUCE.

Valores

EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MOTIVA SU DESEMPEÑO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, GUIADOS POR LOS SIGUIENTES VALORES:

COMPROMISO;

IDENTIDAD INSTITUCIONAL;

INTEGRIDAD;

TRABAJO EN EQUIPO
Y TRANSPARENCIA

Organigrama

Aprobado con D.S. 002-2017-PRODUCE y modificatoria.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio.

- Déficit de personal debido al término de los contratos de locación de servicios y de CAS temporales. A ello se suma las vacaciones y descansos médicos de algunos profesionales.
- Se experimentó demora en el procedimiento de contratación de nuevo personal.
- El regreso al trabajo presencial del 80% de los profesionales coadyuvó a mejorar las coordinaciones para la atención de los requerimientos de los administrados e instituciones vinculadas al sector.

Dirección General de Pesca de Consumo Humano Directo e Indirecto.

- En la dirección se desarrolló las actividades administrativas asociada con la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta de la zona norte - centro del país (RM 391-2022-PRODUCE).
- De igual forma, se desarrolló las actividades administrativas y seguimiento de la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta de la zona sur (RM 230-2022-PRODUCE) la cual culminó el 31 de diciembre del 2022.
- Asimismo, se desarrolló las actividades administrativas para el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta del año 2023 en la zona sur (RM 464-2022-PRODUCE) la cual inicio el 06 de enero del 2023.
- En proceso de formulación del Planeamiento estratégico del área para el establecimiento de objetivos relacionados al Plan Estratégico Multianual, PEI y POI del 2023.

En materia de pesca artesanal, se reportan la siguiente la situación y contexto:

- Limitaciones presupuestales en la contratación de personal (locación de servicios), obstaculizando la atención oportuna de los procedimientos administrativos de acceso y permanencia en la actividad pesquera artesanal, la atención de documentos formulados por los administrados y la continuidad de las intervenciones de asistencias técnica y de capacitación del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA).

En materia de acuicultura

- Al inicio de la gestión se venían ejecutando las acciones relacionadas a los servicios de formalización acuícola con 8 profesionales en 7 departamentos, y extensionismo acuícola con 18 profesionales en 13 departamentos, a fin de promover el desarrollo de la actividad en productores de las categorías AREL y AMYPE.
- La DGA viene participando en proyectos de cooperación internacional financiados por ONUDI, CETMAR-España, BID, APEC y OTCA.
- En el mes de diciembre, se elaboraba conjuntamente con DGPAPPA la Política Nacional de Acuicultura al 2030, como documento de gestión para el desarrollo de la actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

-Se revisa el marco normativo para el desarrollo de la actividad, a fin de efectuar las propuestas de modificación necesarias.

En materia de fiscalización y sanciones

-A pesar de la situación actual que atraviesa el país, la continuidad del desembarque y abastecimiento de volúmenes considerables de varios recursos hidrobiológicos ha conllevado a optimizar y dar continuidad las labores de supervisión y fiscalización en los diferentes puntos de control a nivel nacional, permitiendo de esta manera garantizar la trazabilidad y origen legal de los mismos.

-Las restricciones presupuestales de los últimos años vienen afectando las metas incrementales del indicador de cobertura de supervisión y fiscalización, especialmente en los lugares de desembarque para consumo humano directo y en los puestos de control de carreteras, con lo cual se está generando una brecha de cumplimiento de las metas institucionales en materia de supervisión y fiscalización.

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental IGAS.

-Limitado recursos asignados para la contratación de personal técnico especializado para la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental y elaboración de propuestas normativas en materia de gestión ambiental y biodiversidad.

-Débil articulación intersectorial con entidades vinculadas a la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, tales como: i) Dirección General de Capitanías y Guardacostas; ii) Autoridad Nacional del Agua; iii) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; iv) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Organismo Nacional de Sanidad Pesquera; v) Ministerio de Cultura y vi) Ministerio del Ambiente.

- Se implementó las siguientes líneas de acción:

. Creación de equipos de trabajo para agilizar la atención de procedimientos administrativos y/o solicitudes en material ambiental.

. Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos, a través del PNACP.

Situaciones que potenciaron la gestión:

- Articulación con el sector privado (CALIDDA y la SNP), a fin de que brinden apoyo logístico para la ejecución de las campañas de promoción.

Situaciones que obstaculizaron la gestión:

- Escasa oferta de servicios de transporte especializado de recursos hidrobiológicos con habilitación sanitaria.

En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

- Factores que favorecieron su misión: (a) conclusión de desembolsos a subproyectos adjudicados y de sus actividades programadas, que permite concentrar la capacidad operativa en los procesos de cierre técnico y financiero de los subproyectos, que debe concluirse en el primer trimestre del 2023; y, (b) adecuada disponibilidad presupuestal, para los ejercicios 2022 y 2023.

- Factores que obstaculizaron su misión: (a) la tardía asignación de la contrapartida nacional para el cofinanciamiento del Programa por parte del Gobierno del

Perú, que afectó la adjudicación oportuna de subproyectos mediante fondos concursables, concentrando un gran número de subproyectos activos en el último año de operación y generando una excesiva carga laboral para los procesos de cierre; y, (b) los conflictos sociales a nivel nacional, que motivaron el estado de emergencia declarado por el D.S. N° 143-2022-PCM (14.12.2022), que afectan el desarrollo de las actividades del Programa, tales como la preparación y envío de los expedientes para el cierre de los subproyectos o la realización de eventos como COSECHANDO INNOVACIÓN, que tuvieron que ser reprogramados a fechas posteriores.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

- Las limitaciones presupuestales no permitieron el cumplimiento de las actividades programadas en materia de fortalecimiento de capacidades.
- Existe desentendimiento y falta de presupuesto por parte de los gobiernos locales para intervenir los mercados de abastos minoristas, enfocándose solo en la fiscalización lo cual genera malestar en los mercados de abastos minoristas
- Limitada conectividad de las empresas en regiones para recibir servicios por medios virtuales.
- Existe una brecha tecnológica en un gran sector de los conductores de bodegas y mercados de abastos minoristas, los cuales no cuentan aún con tecnología adecuada para sistematizar y modernizar la actividad.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- La aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio y la nueva la nueva normativa aprobada relacionada con la Ley Marco para la producción y sistematización de la Ley Legislativa, conllevan a actualizar el enfoque técnico normativo para el desarrollo e implementación de Reglamentos Técnicos, Reglamentos Industriales y formulación de regulación en materia de industria.
- Alta Rotación de Personal, lo cual genera el retraso en el desarrollo y formulación de los proyectos normativos. Asimismo, el retraso en la atención de pedidos de opinión remitidos por el Congreso de la República, sobre propuestas normativas de Produce, propuestas normativas de otros sectores y consultas efectuadas por gremios empresariales, asociaciones de consumidores o administrados vinculados a las competencias de las MYPE e Industria.
- Falta de capacitación para el acceso al Portal Institucional, de manera que el sistema resulte amigable para el usuario al momento de tratar de ubicar una determinada norma emitida por Produce.
- Falta de acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica ¿ SPIJ.
- Falta de digitalización de la información de periodos anteriores (DIQPF y a la creación de la DOPIF 2017) para la atención de solicitudes de acceso a la información.
- Falta de integración de la firma digital a todas las plataformas informáticas que gestiona esta dirección (Sistema Gestor y VUCE).

-Limitaciones relativas a la virtualidad de las asesorías a los comerciantes, en el marco de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (HDR), y un limitado avance de las acciones de mediano plazo de la HDR.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

-Poca acogida de las empresas para adoptar Acuerdos de Producción más Limpia, por causa del contexto económico y sanitario.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

-La DGSFS tiene 12 materias bajo su competencia, respecto de las cuales la DSF ejerce las funciones de Autoridad Fiscalizadora en todos los casos y, de Autoridad Instructora en 9 de estas, desarrollando actividades de fiscalización e iniciando la etapa de instrucción del PAS. En ese sentido, se requiere la intervención de equipos multidisciplinarios (abogados, ingenieros, economistas), motivo por el cual, se dispuso la conformación de equipos técnico-legales para las actividades de fiscalización e instrucción, los cuales desarrollan sus actividades con independencia de funciones, actividades y en cumplimiento de las disposiciones normativas.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

-Limitación presupuestal que impide la contratación de personal necesario para las funciones del PNPD.

-Demora por parte del PNUD en la presentación de los documentos de cierre del contrato de diseño y construcción de la primera etapa y la presentación del cierre del proyecto del Mercado de Belén.

-Demoras en la asistencia técnica a las municipalidades en la elaboración de expedientes técnicos, por incumplimiento de cronogramas de ejecución o compromisos de contratación de personal.

-Ausencia de propuestas para precalificación de postores al proceso de selección del habilitador privado del Parque Industrial de Ancón, declarando PROINVERSIÓN dicho proyecto en suspensión temporal, actualmente en reestructuración para su relanzamiento durante el 2do trimestre de 2023.

-Limitación presupuestal para elaboración de estudios técnicos de proyectos de parques industriales de Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo, que cuentan con predios transferidos a PRODUCE para su gestión e incorporación al Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

En materia del Programa Compras a MYPERú

-Falta de documentos de gestión del Programa.

-Imposibilidad de aprobación de su CAP que incluya sus áreas funcionales, debido a que, el Programa, no se encuentra dentro de la estructura organizacional de

Produce (ROF).

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

-Las protestas sociales ocasionan demora en el inicio de la coordinación interinstitucional en diferentes regiones.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación y políticas nacionales

Se aprobaron las siguientes normas:

- Reglamento para Aplicación de Beneficios Tributarios para Acuicultura (D.S. 019-2022-PRODUCE).
- Reglamento Sectorial de Inocuidad para Actividades Pesqueras y Acuícolas (D.S. 020-2022-PRODUCE).
- Límite de captura de bacalao de profundidad para 2023 (R.M. 460-2022-PRODUCE)
- Inicio a Primera Temporada de pesca de anchoveta y anchoveta blanca (R.M. 464-2022-PRODUCE).
- Régimen provisional de extracción de anguila ¿ 2023 (R.M. 466-2022-PRODUCE).

Participación en Comisiones y/o grupos de trabajos

- Reuniones del GTM para definir posición nacional en 11° Reunión de la Comisión de la OROP-PS; y con SNP y CALAMASUR con el mismo fin.
- Se actualizó proyecto de Memorando de Entendimiento en materia pesquera entre Perú y Ecuador.
- Informe sectorial sobre incorporación a legislación nacional del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca de OMC.
- Informe anual sobre estado de proyectos a financiarse con recursos de los derechos de pesca.
- Opiniones técnicas de Direcciones Generales sobre propuestas de enmienda a Medidas de Conservación y Ordenamiento a discutir en OROP-PS 2023.

Consumo humano directo e indirecto.

- Se han emitido 65 cartas de atención, en materia de solicitudes de Nominación Tácita individual o grupal de embarcaciones pesqueras del mismo armador, a fin de realizar actividades extractivas durante la temporada de pesca.
- Se han emitido 66 cartas de atención, en materia de solicitudes de Asociación Temporal de LMCE de embarcaciones pesqueras de distintos armadores, a fin de realizar actividades extractivas de manera conjunta durante la temporada de pesca.
- Se han otorgado 20 permisos CITES, en materia de otorgamiento de derechos administrativos en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, para asegurar la fauna y la flora sometidas a comercio internacional con relación a las especies rayas y de

tiburones.

-Se han emitido 17 Certificados de Procedencia, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de procesamiento pesquero, a personas naturales o personas jurídicas para la exportación de productos hidrobiológicos.

-Se han expedido 95 Resoluciones Directorales, en materia de otorgamiento de derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero.

En materia de pesca artesanal, se desarrollaron:

-2,492 embarcaciones pesqueras (EP) dentro del proceso de formalización - D.Leg. N° 1392, habiéndose obtenido a la fecha 2,352 certificados de matrícula y 2207 protocolos técnicos sanitarios.

-930 armadores artesanales cuentan con permiso de pesca temporal en el marco del D.S. N° 006-2016-PRODUCE y modificatorias, habiendo 518 EP obtenido un nuevo certificado de matrícula, 385 usan TrazApp, 625 instalaron SISESAT y 384 cuentan con protocolos sanitarios.

-249 actualizaciones de registros administrativos, referidos a la actividad pesquera artesanal.

-103 actos administrativos emitidos, referidos al acceso y permanencia en la actividad pesquera artesanal

-5 asistencia técnica impartidas a los agentes vinculados en la actividad pesquera artesanal.

-El SEPA realizó 2,801 intervenciones de asistencia técnica y de capacitación en sus 6 componentes.

En materia acuícola.

-Se aprobó la Política Nacional de Acuicultura al 2030, con D.S. 001-2023-PRODUCE

-Se promulgó la Ley N° 31666 - Ley de promoción y fortalecimiento de la acuicultura

-434 acuicultores de las categorías AREL y AMYPE asistidos en manejo productivo.

-120 productores AREL asistidos en formalización acuícola.

-60 derechos acuícolas AREL y AMYPE registrados en el Catastro Acuícola Nacional.

-Capacitaciones a instituciones públicas sobre Implementación de VUA.

-Expedición de 8 certificados CITES y 10 certificados de importación de especies hidrobiológicas.

-Caracterización acuícola del recurso hídrico y su entorno ambiental en laguna Lagunillas ¿ Puno

-Asistencia técnica sobre el SIRINGO V2.0 y en el Uso del SIG Web del Catastro Acuícola Nacional al GORE Ucayali.

-Elaboración de la 5ta Edición revista AcuiRed y Boletín N° 96 publicados en la Red Nacional de Información Acuícola.

-Asistencia técnica para la elaboración del Plan Regional de Acuicultura del GORE Madre de Dios.

En materia de fiscalización y sanciones

-Se ha efectuado 25,895 fiscalizaciones, 211 operativos interinstitucionales a nivel nacional, evidenciándose 172 presuntas infracciones, lo que ha permitido el decomiso de más de 2,091.818 toneladas de recursos o productos hidrobiológicos.

- Se capacitó y sensibilizó a 1,779 personas de la cadena productiva pesquera y población.
- A través del Centro de Control del SISESAT, se realizó el monitoreo y seguimiento de más de 2,000 embarcaciones tanto de bandera nacional como extranjera.
- Atención de 16,732 consultas de operatividad de equipo SISESAT y 275 reportes realizados por la tripulación a bordo en las embarcaciones pesqueras a la radio SISESAT.
- Entrega de 2 patrulleras de interdicción marítima, financiadas por el Ministerio de la Producción, que permitirán reforzar las labores de supervisión y fiscalización de pesca ilegal en la zona norte del Perú.
- Respecto a la resolución de expedientes del procedimiento administrativo sancionador, retroactividad benigna, fraccionamiento de multas y beneficios, se emitieron un total de 519 Resoluciones Directorales.
- 14,257 verificaciones de declaraciones a través de la bitácora electrónica por EP CHI, 11,560 validaciones de las condiciones operacionales durante el desembarque y 11,560 en los procesos de pesaje en plantas CHI y 142 verificaciones del control de la producción de harina producida.
- Ejecución presupuestal de 99.6% al cierre del ejercicio 2022.

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental IGAs

Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental:

- Se emitieron 17 Resoluciones Directorales aprobando los Instrumentos de Gestión Ambiental en materia de pesca y acuicultura.

Actividades de gestión normativa:

- Elaboración de propuesta de Decreto Supremo y Exposición de Motivos Hoja de Ruta en Economía Circular en Pesca.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos

- Se promocionó la comercialización 175,537 latas de conservas de pescado y 167 toneladas de productos hidrobiológicos, a través de 526 campañas de Mi Pescadería y Conservas Peruanas en tu Mesa, beneficiando a 137,635 familias.

Educación Alimentaria y Nutricional: Se sensibilizó a:

- 102 socias de 60 ollas comunes, acerca de la versatilidad de uso y beneficios nutricionales de los productos hidrobiológicos (Pescado en mi Comedor).

Fomento de la producción pesquera y acuícola:

- 59,567 kg de productos hidrobiológicos directamente colocados en restaurantes, terminales, hoteles, supermercados, entre otros; por un valor de S/ 376,106.

En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

-Aprobación de 289 resoluciones de cierre de subproyectos promovidos por PNIPA entre 2018-2022, incluyendo subproyectos de acuicultura (227), pesca (56) y fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola (6).

-Se realizaron 5 talleres de capacitación (15, 22 y 27 de diciembre, 4 y 10 de enero) del Programa SPONDYLUS, programa de formación semi presencial para agentes de cambio dentro del sector pesquero y acuícola. Al cierre de las inscripciones se registraron 127 postulantes que se encuentran en evaluación para determinar los 30 seleccionados.

-IX evento de COSECHANDO INNOVACIÓN en Iquitos, Loreto. Son eventos regionales que buscan transferir los resultados de la primera fase del PNIPA por cadena de valor. Contó con la participación de 90 participantes

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

-Se aprobó la ampliación de la vigencia del FAE-TEXCO hasta el 30 de junio del 2023, a través del DU N° 026-2022.

-Se realizó una charla a nivel nacional sobre "FAE TEXCO y PROCOMPITE", contando con participación de 110 empresarios MYPE. Además, se realizó una charla financiera a nivel nacional, sobre "Consejos financieros para un buen inicio 2023", contando con la participación de 105 MYPE.

-Se cofinanciaron 60 planes de negocio por parte de 09 entidades de Gobierno Regionales y Locales, por un monto de S/ 11.2 millones, beneficiando a 1,027 socios de 60 Agentes Económicos Organizados (AEO). Asimismo, se realizó asistencia técnica y difusiones en Normativa de PROCOMPITE y fase de implementación y ejecución a 160 funcionarios y/o servidores y/o actores públicos de 46 entidades (entre Gobiernos Regionales y Locales).

-Se realizó el Taller "Cómo participan las MYPE en los Catálogos Electrónicos" en convenio con PERU COMPRAS, dirigido a 121 servidores orientadores de las MYPE de PRODUCE (OGACI, ITP, Tu Empresa y DGDE).

-185 conductores de puestos de Mercado, capacitados en los Manuales Especializados de Gestión por Giro de producto (abarrotes, frutas y verduras, alimentos preparados, carnes y pollo y pescados y mariscos), en articulación con la FAO.

-Desarrollo de Plan Comercial de los Mercados de Abastos Minoristas (3 de febrero y Mercado Minorista N°1), en la región de Lima, así como la campaña Mi Cliente Feliz, con el apoyo de FAO y la participación del Programa Nacional Tu Empresa, A Comer Pescado y SANIPES.

-05 funcionarios y/o servidores de los Gobiernos Regionales recibieron orientación y asistencia técnica virtual en el manejo de la plataforma digital del RENAMYPE.

-Creación de 03 COLOMYPE, mediante acuerdo de Consejo Provincial en Jauja (14.12.22); Huarmey (21.12.22); y, Huaylas (29.12.22).

-Se realizó conversatorio financiero en San Juan de Lurigancho contando con la participación de 51 empresarios, donde se abordaron temas como acceso al financiamiento, pagos digitales, reinserción financiera y canales de reclamos financieros.

-Se ha articulado con el Consejo Nacional del Café, para la implementación de un programa de consumo interno de café que beneficiará a 4 regiones del Perú

generando la reactivación económica de MYPEs comerciales y cooperativas y articulándolas a una ruta turística (turismo vivencial).

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Se elaboraron 56 informes sobre Proyectos de Ley y Autógrafas de Ley.
- Se emitieron 33 informes técnicos en atención a consultas de otros sectores, gobiernos regionales y locales y/o sociedad civil, así como 4 informes técnicos en atención a consultas formuladas por dependencias de PRODUCE.
- La DOPIF atendió 1,130 documentos, de los cuales 708 son TUPA; 388 no son TUPA y 34 corresponden a consultas técnicas, otorgándose 809 títulos.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Se elaboró el diseño de módulo para startups e incubadoras e integración con la plataforma digital "PRODUCE MÁS".
- El 16.12.22 se organizó el 1er "Foro de Tecnologías en la Agroindustria". Participaron 98 MYPE.
- El 17.01.23 se realizó el "Taller de trabajo para diseñar el programa de asesoría en procesos de calidad y productividad en la industria de ingredientes alimentarios". Participaron 18 instituciones.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

- Emisión de 64 Resoluciones Directorales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, los estudios ambientales preventivos y correctivos equivalen a S/ 115.2 MM de inversión.
- Emisión de 263 autorizaciones para Equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono prohibidas y 23 autorizaciones para el ingreso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono permitidas, en el marco del Protocolo de Montreal.
- 11 MYPE sensibilizadas sobre sus obligaciones legales en materia ambiental, en el marco del Programa Presupuestal 093.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- El 16.01.23 el Pleno del Congreso de la República aprobó la "Ley que tipifica infracciones y establece disposiciones para el ejercicio de la Facultad Sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de Autorización de Planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre e inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados", la misma que fue propuesta por este Sector e impulsada por la DGSFS.
- Aprobación de la Directiva de Órgano N° 001-2022-PRODUCE-DVMYPE-I/DGSFS denominada "Disposiciones para la atención de denuncias por presuntas infracciones previstas en las normas en materia de MYPE e Industria en la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Despacho

Viceministerial de MYPE e Industria".

-Se logró una ejecución del 100% respecto de la programación del POI 2022 para la actividad denominada "Realización de acciones de fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa del sector MYPE e Industria", habiéndose realizado un total de 348 acciones de fiscalización. Asimismo, en lo que va del 2023, ejecutaron 2 acciones de fiscalización.

-Se elaboraron 8 Informes de Fiscalización que contribuyeron al cumplimiento del 100% de la programación del POI 2022 para dicha actividad, habiéndose generado un total de 328 informes de fiscalización motivados por las acciones de fiscalización ejecutadas en materias del Sector MYPE e Industria. Además, elaboró 23 Informes de Fiscalización en lo que va del 2023.

-Se emitieron 6 Resoluciones Directorales dentro de los procedimientos administrativos sancionadores en materias de facturas negociables y sustancias químicas, que contribuyeron al cumplimiento del 100% de la programación del POI 2022 para dicha actividad, imponiéndose en el referido año un total de multas hasta por la suma de S/ 1,115,622. Además, emitió 13 Resoluciones Directorales en el presente año, por un total de multas hasta por la suma de S/ 1,212,621.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

-Se dio inicio a la ejecución de obra física del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Modelo Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas".

-Se firmó contrato con la consultoría de obra para elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado Central de Pangoa, Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín".

-Se firmó contrato con las consultorías de obra para elaboración y supervisión del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios del Mercado de Abastos de la Ciudad de Juanjuí, Distrito de Juanjuí - Provincia de Mariscal Cáceres - Departamento de San Martín".

-Se firmó contrato con las consultorías de obra para elaboración y supervisión del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización del Mercado Municipal N°02 de la Ciudad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín".

-Se aprobaron y publicaron los "Lineamientos para la identificación y aprobación de IOARR de la tipología de mercados de abastos", que permitirán a los gobiernos locales desarrollar intervenciones IOARR en sus mercados de abastos públicos.

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

-4,657 formalizaciones, generando un ahorro económico aproximado de S/ 1,134 mil, debido a exoneración de pagos registrales y notariales.

-10,110 asesorías, distribuidas de la siguiente manera: 7,323 en formalización, 1,109 en gestión empresarial, 692 en digitalización, 215 en desarrollo productivo y 771 en acceso al financiamiento.

-90 MYPE beneficiadas mediante las Ferias comerciales presenciales de Perú Imparable y Gamarra Imparable generando ventas por más de S/235 mil.

-996 unidades de Negocio-MYPE registradas en la plataforma Kit Digital.

-657 MYPE registradas en la plataforma Ruta Digital Productiva para medir el nivel de digitalización de la MYPE.

En materia del Programa Compras a MYPERÚ

-Se ha recibido la solicitud de demanda de la Policía Nacional del Perú para la adquisición de uniformes para el personal del Lima y Callao por un monto aproximado de S/ 176,000, 000.

-En el marco de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) constituidos por el DU N° 058-2011 y modificatorias, a cargo de FONCODES, se ha efectuado lo siguiente:

.Se ha ejecutado un aproximado de S/ 80,000 en pagos realizados a la MYPE.

.Se ha entregado un aproximado de 2.8 millones de bienes entre mascarillas, frazadas y colchas para el MINSA, valorizado en aproximadamente S/ 15.8 MM.

.Se ha entregado alrededor de 54,340 bienes del sector metalmecánica, madera y textil para las Fuerzas Armadas, valorizado en aproximadamente S/ 5.1 MM.

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

-03 talleres de fortalecimiento interinstitucional para mejorar la capacidad operativa en la intervención contra los delitos, con un alcance de 80 servidores públicos.

-57 estudiantes universitarios capacitados en diferentes regiones a través del Piloto Educativo Produce 360°, brindando conocimiento sobre las diferentes herramientas para el crecimiento de las MYPES.

-01 taller dirigido a los comerciantes y transportistas de la región Arequipa sobre las consecuencias de los Delitos Aduaneros y la Piratería con un alcance de 38 personas.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A nivel la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, se recomienda continuar con la formulación y/o aprobación:

-Propuesta de clasificación anticipada de proyectos de inversión en pesca y acuicultura para simplificar proceso de evaluación ambiental.

-Propuesta normativa para formalización de armadores artesanales que participan en los Programas Pilotos del Decreto Supremo 006-2016-PRODUCE.

-Formulación de la Política Nacional de Pesca para el aprovechamiento sostenible y desarrollo de las pesquerías como fuente de alimentación, empleo e ingresos.

-11° Reunión de la Comisión de la OROP-PS los días 7 a 17 de febrero de 2023.

-Organización del Evento de Clausura del Año Internacional de la Pesca y de la Acuicultura Artesanales 2022 (IYAFA).

-Proyecto normativo que aprueba protocolo para verificación permanente de cumplimiento de obligaciones por otorgamiento de permisos de pesca para operar

embarcaciones atuneras de bandera extranjera, y de contratos de fletamentos de atuneras de bandera nacional.

- Propuesta normativa para establecer criterios y procedimientos en materia sanitaria.
- Apoyo continuo a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Derechos de Pesca.
- Evaluación técnica del Comité de Pesca de la OCDE como parte del proceso de adhesión.

En materia de Consumo humano directo e indirecto

- Preparar la información requerida para la evaluación de la auditoría interna de los procesos certificados con la ISO 9001:2015 implementados en la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto.
- Trámite para aprobación de propuesta de simplificación administrativa por Decreto Supremo 004-2020-PRODUCE y Decreto Supremo 013-2020-PRODUCE.
- Impulsar la atención oportuna de Procedimientos Administrativos (TUPA) para cumplir con las metas del POI y PEI, con el plan de "carga normal".
- Mejora de procesos en la DGPCHDI impulsando la automatización, con la transformación digital.

En materia de pesca artesanal

- Asistencia técnica a los GORES, para el acceso y permanencia de la actividad pesquera artesanal y la administración de Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPA).
- Seguimiento en la implementación de la plataforma generadora de información de las actividades pesqueras artesanales, a cargo de OGTI.
- Acciones para el inicio de los procesos de selección de la OSPA, que se encargará de la administración de una IPA.
- Plantear estrategias para que los GORES cumplan los procedimientos administrativos estandarizados del sector Producción.
- Seguimiento de las propuestas normativas referidas a:
 - .Formalización de EP que participan o han participado en los Programas Pilotos-D.S. N° 006-2016-PRODUCE.
 - .P.L. N° 7837/2020-PE o proyecto de Ley similar - Reincorporación al proceso de formalización (D. Leg. N° 1392) de las EP que no continuaron con las etapas 2 y 3.
 - .Reclasificación de la flota pesquera artesanal.
 - .D.S. que modifica el D.S. N° 014-016-PRODUCE ¿ Lineamientos para la gestión administrativa de las IPAs.
 - .Modificatoria del ROP de la Amazonía Peruana, liderado por DGPARPA.
 - .Inspecciones de EP que ingresen a los Programas Pilotos - D.S. N° 006-2016-PRODUCE.

En materia acuícola.

- Continuar y ampliar la cobertura de los servicios de formalización y extensionismo acuícola.
- Aprobar la norma para la implementación del Licenciamiento de la marca de certificación de "Acuicultura Sostenible", Reglamento de Administración y Manejo de Concesiones Especiales, Medidas de ordenamiento y conservación para el aprovechamiento sostenible de concha de abanico en Isla Lobos de Tierra.

- Implementación de los servicios establecidos en la Política Nacional de Acuicultura al 2030.
- Impulsar la cooperación internacional con el BID y APEC.
- Asistencia técnica a las dependencias competentes de los GORE para el uso de la VUA 1.0 en el otorgamiento de derechos acuícolas.
- Sistematización de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA), a través de la VUA versión 2.0.

A nivel de las acciones de fiscalización y sanción.

- Priorizar la continuidad de las actividades de supervisión, fiscalización y sanción, debiendo para ello dar atención a los requerimientos presupuestales que permitan fortalecer la capacidad operativa de supervisión, fiscalización y sanción a fin de cerrar las brechas de cumplimiento de las metas institucionales, así como también para mejorar los medios tecnológicos de supervisión y fiscalización a fin de coadyuvar con el abastecimiento de recursos hidrobiológicos en condiciones de sostenibilidad, legalidad y calidad a los mercados a nivel nacional e internacional.
- Gestionar el financiamiento de los proyectos priorizados y jerarquizados del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de la Producción: mejoras y actualización del SISESAT para hacer posible el seguimiento de las flotas pesqueras que se incorporan a la obligación según la normativa y desarrollo e implementación de mejoras al Sistema de Fiscalizaciones en Línea.
- Aprobación del DS que modifica el Reglamento del SISESAT - Decreto Supremo N° 001-2014-PRODUCE, a fin de impulsar el registro de nuevas empresas de servicio satelital, en beneficio del sector artesanal en proceso de formalización.
- Atención del total de las solicitudes pendientes de evaluación referidas al Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE.

En relación a la gestión ambiental.

- Articulación de medidas de adaptación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Pesca y Acuicultura en los instrumentos de gestión y políticas sectoriales.
- Evaluación de solicitudes de aprobación de Instrumentos de Gestión Ambiental y acceso a los recursos genéticos.
- Aprobación del proyecto de Decreto Supremo de Clasificación Anticipada.
- Aprobación de TDR para elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Aprobación de la Hoja de Ruta en Economía Circular en Pesca y Acuicultura.
- Modificación de la norma que establece la obligatoriedad del cambio de matriz energética a Gas Natural para las plantas de consumo humano indirecto.
- Modificación de los Anexos de la Guía para la presentación de Reportes de Monitoreo en Acuicultura.
- Modificación del Protocolo de Reportes de Monitoreo para actividades pesqueras.

A nivel de las acciones realizadas por el Programa Nacional A Comer Pescado.

- Asignación de mayores recursos presupuestales hasta por el monto de 16.8 millones en el marco de punche productivo.
- Adquisición de dos camiones frigoríficos para fortalecer la operatividad del PNACP, mediante una IOARR que está a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones:

Oficina de Abastecimiento de la OGA de PRODUCE.

-Aprobación de la actualización del Plan de Homologación del Ministerio de la Producción, que incluye diez fichas de homologación de conservas de pescado en diversas presentaciones, a fin de que puedan ser adquiridas con mayor facilidad por entidades que prestan servicio alimentario a la población.

Finalmente, en materia de innovación en pesca y acuicultura, a través del PNIPA:

-Conclusión del proceso de cierre técnico y financiero de todos los subproyectos adjudicados por PNIPA entre 2018 y 2022, encontrándose pendientes 266 subproyectos de acuicultura (155), pesca (100) y gobernanza (11).

-Desarrollo de las acciones del Programa SPONDYLUS, que incluyen una pasantía en Chile.

-Iniciar y concluir el proceso de cierre técnico y financiero del Programa ejecutado en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692/PE con el BIRF, entre el 14.02.2023-13.06.2023.

-En coordinación con PRODUCE, evaluar las opciones respecto a la continuidad de la Unidad Ejecutora 005: PNIPA al concluir su primera fase en el primer semestre del 2023, así como la transferencia de los logros alcanzados por el Programa (mejora de la gobernanza de la innovación, gestión del conocimiento, etc.).

-Garantizar la continuidad de las acciones de la Unidad Formuladora del PNIPA, mediante la habilitación oportuna de recursos presupuestales, para la formulación de la segunda fase del Programa, que ha sido considerada en el Programa Anual de Concertaciones Externas - Período 2023 de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

-Aprobación de la Ley correspondiente al PL 3554, para las modificaciones al FAE-TEXCO, la incorporación de nuevos recursos al Fondo MIPYME Emprendedor por S/ 150 millones, y la transferencia de recursos al Fondemi para la implementación de las Alianzas Financieras MYPE.

-Firma de convenios con los 4 gremios financieros, para impulsar las labores de inclusión financieras de las MIPYME.

-Aprobación del Reglamento Operativo para el concurso del Programa de Desarrollo de Proveedores.

-Desarrollo y difusión de la Guía sobre la importancia de contar con lugares seguros para el cuidado de menores en los mercados de abastos.

-Desarrollo e implementación del Curso de Formador de Gestores para Mercados de Abastos.

-Seguimiento a la firma el Convenio Técnico PRODUCE ¿ MINCETUR ¿ ITA/ICE

-09 Procesos de Elección de MYPE ante: i) Consejo Nacional para el Desarrollo de MYPE ¿ CODEMYPE, ii) Consejo de Vigilancia del Fondo de Desarrollo de la Microempresa-FONDEMI, iii) Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería ¿ CLCDAP, iv) Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad ¿ FICECOM, v) Consejos Regionales de la MYPE ¿ COREMYPE Tacna, COREMYPE Tumbes, COREMYPE Ica, COREMYPE Lima

regiones y COREMYPE Callao.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Salvaguardias: a la fecha está pendiente que la Comisión Multisectorial apruebe el Decreto Supremo de Salvaguardias, el cual tiene el consenso técnico.
- Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta de Urea y otros fertilizantes nitrogenados para la atención de la crisis de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar: DGPARG viene elaborando el informe final, luego de lo cual se convocará a una próxima sesión de la Comisión para su aprobación, como máximo el 15.02.2023.
- Programa Nacional de Desarrollo Industrial: Se han formulado estrategias y acciones a seguir a efecto de cumplir con los objetivos de la PNDI, tales como alinear el PEI y PESEM a la PNDI, implementar espacios de coordinación público privada para el desarrollo industrial a nivel regional (inicialmente en La Libertad, Piura y Arequipa) y desarrollar instrumentos metodológicos como la directiva de beneficiarios focalizados de la PNDI, directiva para la provisión de servicios de la PNDI y directiva para el registro de beneficios atendidos en la PNDI.
- Política Nacional de Comercio Interno (PNCI): se encuentra en la fase de formulación del informe del análisis de pertinencia, el cual se encuentra en proceso de actualización, en coordinación con OGPPM. Una vez que la Dirección de Políticas haya culminado de actualizar el referido documento, se socializará con la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE) y la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEEIE) a fin de recibir comentarios y/o sugerencias en el marco de sus competencias. Posteriormente, se estará enviando el documento a CEPLAN, a través de OGPPM.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Emisión de la RM que aprueba los "Lineamientos para la gestión del portafolio de instrumentos para la innovación y el emprendimiento innovador".
- Suscripción del convenio específico entre PRODUCE, INEI y PROINNOVATE para viabilizar la realización de la "Cuarta Encuesta Nacional de Innovación".
- Aprobación de la HRT de Ingredientes Alimentarios.
- Lanzamiento de la Plataforma web PRODUCTOR DIGITAL.
- Lanzamiento de la nueva versión de plataforma web Ruta Digital.
- Lanzamiento de la nueva versión de la plataforma web Produce Más

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

- Emitir la RM que aprueba las Disposiciones Técnicas Ambientales (DTA) para el Sector Industria. El proyecto de dispositivo legal cuenta con la opinión favorable del MINAM, en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIAS).
- Aprobar la RM que dispone la pre publicación del DS que modifica el Reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno.

Actualmente nos encontramos coordinando la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) de la misma, para proceder con su pre publicación.

-Se tiene un pasivo de 816 expedientes (estudios ambientales, peticiones administrativas, consultas técnicas, etc.) pendientes de evaluar de proyectos de inversión y actividades en curso de la industria manufacturera, por lo que debe dotarse de profesionales terceros para concluir dicho pasivo en corto plazo, y promover la inversión sostenible.

-Coordinar con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización del PRODUCE a fin de viabilizar la ampliación de la vigencia del Proyecto "Zonas Industriales Sostenible ¿ZIS", el cual se viene ejecutando con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ¿ONUFI.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

-Una vez publicada la "Ley que tipifica infracciones y establece disposiciones para el ejercicio de la Facultad Sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de Autorización de Planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre e inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados", se deberá realizar la reglamentación de la misma.

-Continuar con la tramitación para la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre PRODUCE y CAVALI, con el objeto de permitir el intercambio fluido y permanente de información, integrando esfuerzos y aprovechando capacidades institucionales, con el objetivo principal de facilitar el ejercicio de las potestades sancionadoras asignadas a PRODUCE en la Ley N° 29623 y su Reglamento.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

-Continuar con las acciones correspondientes en relación al cierre PRODOC I, e iniciar con las acciones de cierre del PRODOC II del proyecto denominado: del Mercado de Belén. Revisión y Actualización del Expediente Técnico de Saldo de Obra de la 2da etapa del Proyecto. Inicio del proceso de la convocatoria para el reinicio de obra.

-Dar continuidad al proceso de elaboración de 12 expedientes técnicos, programados para concluir durante el año 2023.

-Continuar brindando la asistencia técnica en la elaboración de 13 expedientes técnicos, para lo cual se cuenta con convenios suscritos con las respectivas municipalidades.

-Dar continuidad para la ejecución física de 4 expedientes técnicos de IOARR de mercados.

-Continuidad en la elaboración del instrumento metodológico "Guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión en mercados de abastos".

-Continuar con el proceso de migración de modalidad para el Proyecto de Mercado de Chepén en la Libertad, desde la inversión privada hacia la intervención a través de la Inversión Pública, mediante la elaboración de expediente técnico de obra.

-Desarrollar los estudios técnicos para el proyecto del Mercado Trirregional de Ciudad de Dios (La Libertad), con asistencia técnica de la FAO.

-Continuar incorporando Parques Industriales privados pre-existentes al Sistema Nacional de Parques Industriales.

- Asignar recursos financieros para elaboración de los estudios técnicos, requisitos indispensables para continuar con el desarrollo de los proyectos de parques Industriales de Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo en el marco del mecanismo de proyectos en activos.
- Realizar el seguimiento de los 19 proyectos de parques industriales creados por ley y evaluar progresivamente otras iniciativas promovidas desde las regiones, así como brindar asistencia técnica a los gobiernos sub nacionales en materia de infraestructura productiva (parques industriales).
- Elaboración y aprobación de herramientas técnicas complementarias para el funcionamiento pleno del Sistema Nacional de parques industriales (Metodología para la priorización de parques industriales, Parámetros mínimos para la declaratoria de Relevancia Nacional).

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

- Institucionalizar la estrategia de Ruta Digital Productiva de la MYPE del sector producción que brinda el acompañamiento a la MYPE a través de la entrega de servicios articulados con los Programas y Direcciones de PRODUCE.
- Implementar planes de acción para el desarrollo de la MYPE con enfoque de voluntariado.
- Continuar con la programación y ejecución de acciones de Formalización y Asesorías Empresariales a través de los Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional.
- Potenciar las ferias comerciales con MYPE diversas e innovadoras
- Implementar Centros de Desarrollo Empresarial para atención de la MYPE Productora (Distrito de la Victoria y Villa El Salvador).

En materia del Programa Compras a MYPERú

- Aprobación del nuevo Reglamento del DL N° 1414.
- Aprobación del presupuesto necesario para la gestión del Programa.
- Elaboración del sistema informático que permita la trazabilidad del Proceso Especial de Compra.
- En el marco de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) constituidos por Decreto de Urgencia N° 058-2011 y modificatorias:
 - .Apoyo a los NEC en la gestión que realizan con las entidades demandantes para agilizar la transferencia y recepción de los bienes producidos por las MYPE.
 - .Coordinaciones más fluidas con FONCODES, de tal manera de tener mayor información sobre la ejecución de los NEC.

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

- Elaboración de Reglamento de Fiscalías Provinciales especializadas en Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual, así como la designación de un Fiscal Superior Coordinador para las mismas, ello permitirá mejorar el desempeño de dichas Fiscalías. Se remitió el informe técnico legal correspondiente a la Fiscal de la Nación.

-Impulsar la modificación de la Ley 30077 "Ley contra el Crimen Organizado" - MININTER.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS 2023	IMPLEMENTACIÓN DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638, LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2023, PARA FINANCIAR GASTOS OPERATIVOS, INCLUIDO LOCADORES DE SERVICIOS.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	IMPLEMENTACIÓN CON PUNCHE PRODUCTIVO	IMPLEMENTACIÓN DEL PAQUETE DE REACTIVADOR CON PUNCHE PRODUCTIVO PARA EL SECTOR PRODUCCIÓN, QUE REQUIERE DE UNA DEMANDA ADICIONAL PARA EL 2023
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE LA 0003-2023-EF/50.01- SOBRE RELACIÓN DE INTERVENCIONES SELECCIONADAS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO PRIORIZADO 2023 Y DISPOSICIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL MARCO DEL PLAN CON PUNCHE PERÚ	1) ACOGIMIENTO AL FONDO DE APOYO EMPRESARIAL PARA EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN (FAE-TEXCO), Y 2) IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EFICIENCIA DE DEL GASTO EN EL MARCO DEL PLAN CON PUNCHE PERÚ

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RENDICIONES DE VIATICOS Y/O ENCARGOS	RENDICIONES DE VIATICOS PENDIENTES POR RENDIR AL 26.01.2023 ASCIENDEN AL IMPORTE DE S/ 880.00
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTAL	CULMINACION DE LA ELABORACION DE LA CONCILIACION DEL MARCO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022.
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	CONTINUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL IV TRIMESTRE.
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTAL	CULMINACION DE LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL MES DE DICIEMBRE 2022.
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL PLIEGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	INVENTARIO DE DE BIENES MUEBLES	SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
7	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO A TRAVÉS DEL DEVENGADO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CARTAS FIANZAS	SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE CONTROL Y CUSTODIA DE CARTAS FIANZAS EN COORDINACIÓN CON OGTI, A FIN DE MEJORAR EL ACTUAL QUE ES MEDIANTE LA HERRAMIENTA EXCEL, ESTO PERMITIRÁ CONTAR CON LOS REGISTROS DE MANERA PERMANENTE E HISTÓRICA. A LA FECHA DICHO SISTEMA ESTÁ CONCLUIDO Y SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRUEBA Y SUBSANANDO POR PARTE DE OGTI LAS INCONSISTENCIAS QUE SE VIENEN PRESENTADO.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DEVOLUCIÓN DE CHEQUES FORMULARIO 4949	A SOLICITUD DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SE SOLICITO A SUNAT LA DEVOLUCION DE PAGO EN EXCESO EN EL CODIGO DE TRIBUTO 5210-ESSALUD SEGURO REGULAR TRABAJADOR PERIDO TRIBUTARIO ENERO 2022, LAS CUALES FUERON AUTORIZADAS Y ESTAMOS A LA ESPERA DE LA EMISION DE LOS CHEQUES
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTA DE CONCILIACON DE CUENTAS DE ENLACE 2022	ESTAMOS EN COORDINACION CON EL TESORO PUBLICO PARA CONCILIAR LAS CUENTAS DE ENLACE Y EMITIR EL ACTA DE CONCILIACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	APROVACION DEL PAP 2023	NO SE HA APROBADO EL PAP 2023
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RECONOCIMIENTO DE APORTES PERSONALES	SE REQUIERE RECONOCER LOS APORTES PERSONALES HASTA 12 AÑOS A TRABAJADORES REINCORPORADOS AL REGIMEN DEL D.LEG 276 EN EL MARCO DE LA LEY 27803
3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	SE VIENEN REALIZANDO LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	SE VIENE REALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF PRODUCE.	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL ROF REMITIDA POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DEL MINISTERIO .
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA APROBACION DEL MOP, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION DEL ESTADO.
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	APROBACION DE R.M. QUE SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA"	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA APROBACION DEL MOP, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION DEL ESTADO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	01 PROCEDIMIENTO DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN TRÁMITE (EXP.97-2019/CEB), RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 83-2014-PRODUCE ¿ SISTEMA DE PESAJE EN CADA PLANTA DE POCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS).
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EXP.03959-2020, CON PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA DE USD \$ 754,051.52 Y EXP.2647-2016; Y, POR DEVOLUCIÓN DE PAGO EFECTUADO POR EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE USD \$ 1,516,877.00).
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	04 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD - EXPEDIENTES NROS. 13093-2019, 13092-2019, 13095-2019 Y 13094-2019) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	CASO LA PUNTILLA. SEGÚN D.S. N° 057-78-VC. ÁREA EXPROPIADA EL AREA DE TERRENO DE 28 HECTAREAS 7976.00 MT2 EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	RESPECTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA PONE EN CONOCIMIENTO QUE LAS PRETENSIONES RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO DE REINCORPORACIÓN O REUBICACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27803 (COMPLEMENTADAS CON EL DECRETO DE URGENCIA 16-2020 Y DECRETO SUPREMO N° 5-2021-TR), COMO TAMBIÉN EN LAS QUE SE SOLICITA LA REPOSICIÓN POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 24041, ANTE LA PREVIA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENCUBIERTA (VÍNCULO CIVIL POR GENERACIÓN DE ÓRDENES CIVILES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE, LO QUE PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA GESTIÓN. EN CUANTO A LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS POR EX SERVIDORES CONSIGNADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE (LEY N° 27803), A FIN QUE SE LES INDEMNIZACE POR DAÑOS Y PERJUICIOS (LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL), SE PRODUCE UNA CONTIGENCIA POCO POSIBLE, PERO DE OCURRIR, TENDRÍA INCIDENCIA ECONÓMICA EN LA GESTIÓN ESTATAL ANTE LA ALTA CUANTÍA DE ESTE TIPO DE PRETENSIONES. POR OTRO LADO, SI SE PRETENDE EL PAGO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEVENIDOS LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL DE AQUEL PERSONAL TRANSFERIDO DEL MTPE AL PRODUCE POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29271 O DE AQUELLAS DEMANDAS VINCULADAS A LA LEY N° 20530 (DEVENGADOS, RECÁLCULOS E INTERESES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD, LO QUE TAMBIÉN TENDRÍA UN IMPACTO NEGATIVO DE TIPO ECONÓMICO AL MOMENTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA SENTENCIA

6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	06 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EJECUTAR (DICTE REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL SEGURO OBLIGATORIO DEL PESCADOR ARTESANAL Y CUMPLIMIENTO DE UN EXTREMO DEL D.S. 019-2009-MINAM).
8	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN EN TRÁMITE EN LOS CUALES SE SOLICITA A PRODUCE PAGUE LOS MONTOS DE US\$ 17,402,579.73 Y S/ 2'703,500.42.
9	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	PROCESO JUDICIAL DE AMPARO (EXP. 3287-2019) POR EL CUAL SE PRETENDE (A) NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES: (I) LA RESOLUCIÓN DE CASACIÓN N° 1989-2018 DEL 16.04.2019, EMITIDA POR LA SALA CIVIL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL RECURSO DE CASACIÓN; Y, (II) LA RESOLUCIÓN N° 303 DEL 30.11.2017, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 01278-2012 DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, QUE CONFIRMARON LA SENTENCIA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 287 DEL 20.09.2016, QUE RESUELVE: DECLARAR FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR (INICIALMENTE) POR ESTEBAN MANUEL ZEVALLOS RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO VASALLO VALVERDE, CONTRA EUGENIO LEÓN MARIÑOS Y OTROS SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y OTRO (EXPEDIENTE N° 01278-2002-0-2501-JR-CI-01). EN ESE SENTIDO, SE REPONGA EL ESTADO DE LAS COSAS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO LA VIOLACIÓN Y AFECTACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES. - VINCULADO A LA EMBARCACIÓN PESQUERA EL PLEBEYO CON MATRÍCULA CE-2023-PM.(B) SE ORDENE A LA SEGUNDA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA Y/O A LA SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE LA JUSTICIA, EXPEDIR NUEVAS SENTENCIAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS; Y, (C) EL PAGO DE COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO,
10	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS LEGALES QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCEDIMIENTOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS (EXP.92-2019/CEB Y 105-2019/CEB) EN TRÁMITE RELACIONADOS AL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL ATÚN Y EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS)

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	-------------------------------	------	---------------------------------

No se encontraron registros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	5	2	3	0
2	ENERGIA ELECTRICA	3	1	2	0
3	TELEFONO	2	0	1	1
4	SEGURIDAD	2	0	2	0
5	INTERNET	2	0	1	1
6	LIMPIEZA	1	0	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMA	DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO N° 00448-2021-SERVIR-GPGSC Y EL INFORME N° 0278-2021-EF/53.04 DEL MEF, Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 QUE SEÑALABA QUE NO ERA POSIBLE INICIAR, MANTENER O ACORDAR CONDICIONES ECONÓMICAS EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO- A EFECTOS DE QUE LO PRESENTEN NUEVAMENTE, CONTENIENDO ÚNICAMENTE LAS CONDICIONES NO ECONÓMICAS

2	SINDICATO DE TRABAJADORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - SISEPRO	LIMA	SEGUN EL INFORME TÉCNICO N° 00448-2021-SERVIR-GPGSC Y EL INFORME N° 0278-2021-EF/53.04 DEL MEF, Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 QUE SEÑALABA QUE NO ERA POSIBLE INICIAR, MANTENER O ACORDAR CONDICIONES ECONÓMICAS EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO- A EFECTOS DE QUE LO PRESENTEN NUEVAMENTE, CONTENIENDO ÚNICAMENTE LAS CONDICIONES NO ECONÓMICAS.
3	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION - SUTRAMIPRO	LIMA	DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO N° 00448-2021-SERVIR-GPGSC Y EL INFORME N° 0278-2021-EF/53.04 DEL MEF, Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 QUE SEÑALABA QUE NO ERA POSIBLE INICIAR, MANTENER O ACORDAR CONDICIONES ECONÓMICAS EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO- A EFECTOS DE QUE LO PRESENTEN NUEVAMENTE, CONTENIENDO ÚNICAMENTE LAS CONDICIONES NO ECONÓMICAS
4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN DE MEJORA DE MACRO PROCESO DE CÓDIGO M2- FORMALIZACIÓN EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA,	ACTA DEL DUEÑO DEL MACRO PROCESO	EN PROCESO	INFORME TÉCNICO.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS S2 GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO".	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS APROBADO	EN PROCESO	INFORME TÉCNICO
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN DE MEJORA DEL M8 FORMALIZACIÓN, ASOCIATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA".	ACTA DEL DUEÑO DEL MACRO PROCESO	EN PROCESO	INFORME TECNICO
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN DE MEJORA EL M10 PROMOCIÓN COMERCIAL Y PRODUCTIVO DE MIPYME.	ACTA DEL DUEÑO DEL MACRO PROCESO	EN PROCESO	INFORME TÉCNICO.
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	APROBACIÓN DEL D.S. QUE APRUEBA TUPA PRODUCE	CONSOLIDACION PROPUESTAS ORGANOS	INFORME TECNICO SUSTENTATORIO -ITS

¹ Detallar por unidad ejecutora de corresponder

² Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	MYPES DE GAMARRA Y OTRAS ASOCIACIONES, DEMANDAN REACTIVACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA COMPETENCIA DESLEAL Y FINANCIAMIENTO CON TASA DE INTERES REDUCIDA	LIMA	<p>¿MYPES SOLICITAN APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS Y EL INCREMENTO DE ARANCELES AL 30% A LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE CHINA Y BANGLADESH, CRÉDITOS CON INTERESES BAJOS, PRESUPUESTO PARA COMPRAS MYPERU Y ACCIONES CONTRA LA INSEGURIDAD E INFORMALIDAD EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA.</p> <p>¿17.01.2023 DVMYPE-I CONVOCÓ A UNA REUNIÓN CON LOS GREMIOS DE MICROEMPRESARIOS DE MYPE QUE PARTICIPARON EN LAS MOVILIZACIONES (2022). LA AGENDA FUE SOBRE EL PROCESO COMPRAS MYPERU Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVA FICHA TÉCNICA CON LA ESTRUCTURA DE COSTOS ACTUAL</p>	<p>1) IMPLEMENTAR MECANISMOS INSTITUCIONALIZADOS ORIENTADOS A IDENTIFICAR Y CONSENSUAR INTERVENCIONES QUE REACTIVEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES; CON REPRESENTANTES MYPES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL SECTOR.</p> <p>2) AFINAR LA FOCALIZACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL SECTOR PRODUCCION.</p>
2	PESCADORES SOLICITAN PLANES DE MANEJO EN PUNTA DE COLES	MOQUEGUA	<p>¿ ADICIONAL AL PLAN DE MANEJO DEL RECURSO PULPO; PESCADORES DEMANDAN OTROS PLANES DE MANEJO PARA APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ERIZO, CHORO Y CHANQUE.</p> <p>¿ PRODUCE Y MINAM (SERNANP) VIENEN ARTICULANDO TRABAJOS CONJUNTOS, A FIN DE ESTABLECER LOS PLANES DE MANEJO SOLICITADOS EN LA ZONA DE RESERVA ""PUNTA DE COLES"" DE ILO (MOQUEGUA).</p> <p>¿ DGPARPA ELABORÓ UNA PROPUESTA DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO ERIZO EN PUNTA COLES; MIENTRAS QUE SANIPES SEÑALA LA NECESIDAD DE CLASIFICACIÓN SANITARIA DEL ÁREA.</p>	<p>1) PENDIENTE LA CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LOS BANCOS NATURALES DE LOS RECURSOS CHANQUE, ERIZO Y CHORO PREVIA A CUALQUIER MEDIDA DE ORDENAMIENTO. (SANIPES)</p> <p>2) SE SUGIERE QUE DGPA COORDINE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LOS PESCADORES EN EL ÁMBITO DE PUNTA DE COLE, EN RELACIÓN A LAS FACILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO.</p>

3	RETRASO DE EXP. TÉCNICO PARA INICIAR OBRAS EN MAR DEL DPA EL FARO ¿ MATARANI.	AREQUIPA	¿ A DICIEMBRE DEL 2022 SE TIENE EL 98% DE AVANCE DEL EXP. TÉCNICO, IN HOUSE, PARA ATENCIÓN DE OBRAS EN TIERRA Y MAR, SEGÚN REPORTE DEL FONDEPES ¿ PESCADORES SOLICITAN PRONTA INTERVENCIÓN DE LA INGFRAESTRUCTURA, YA QUE LA NO OPERACIÓN TOTAL DEL DPA GENERA SOBRECOSTOS EN EL HIELO, ENTRE OTROS.	SOCIALIZACIÓN A CARGO DE FONDEPES, CON OSPAS SOBRE AVANCE DE EXP. TÉCNICO PREVIO AL INICIO DE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA.
4	PESCADORES SE OPONEN AL PROYECTO DE LEY 0828/2021 CR - MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PESCA	NACIONAL	¿ EN JUL/2022 SE APROBÓ EL PREDICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 0828/2021 CR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. TEXTO SUSTITUTORIO PARA LA APROBACIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE PESCA, LOS PESCADORES SE OPONEN PORQUE ALEGAN QUE DEBERÍAN TRABAJAR CON LOS INVOLUCRADOS. ¿ ACTUALMENTE, LA NUEVA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE LA PRODUCCIÓN (PDTE. ESDRAS MEDINA) FORMÓ UN GRUPO DE TRABAJO (15 MIEMBROS), A FIN DE ANALIZAR EL PL INVITANDO A VARIOS ACTORES POLÍTICOS, TÉCNICOS Y SOCIALES. ¿ PESCADORES DE PIURA, LAMBAYEQUE Y ANCASH MOSTRARON SU RECHAZO AL PROYECTO, DEMANDAN SER TOMADOS EN CUENTA EN ESTA PROPUESTA LEGAL	MONITOREAR EL ACCIONAR DE LA "COMISIÓN DE PRODUCCIÓN DEL CONGRESO" Y EVENTUALIDADES.
5	CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE MERCADO DE BELÉN Y ATENCIÓN AL PROBLEMA DE INFORMALIDAD EN LA ZONA	LORETO	¿ NO SE TIENE CONSENSO SOBRE EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA A LA FECHA, DEBIDO A LAS DISCREPACIAS ENTRE PNPD Y PNUD, ESTE ÚLTIMO ENCARGADO DEL PROYECTO. ¿ ACTUALMENTE LA OBRA FÍSICA SE ENCUENTRA ALREDEDOR DE 55.52%, SEGÚN INFORMACIÓN DEL PNPD.	PNPD REVISARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL PRODOC I, PRESENTADA POR PNUD Y CULMINARÁ SU REVISIÓN LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL 2023

6	MARICULTURA EN EL CALLAO: HABILITACIÓN DE ÁREAS ACUÁTICAS Y EXTRACCIÓN ILEGAL DE RECURSOS EN LOS BANCOS NATURALES DE EL FRONTÓN.	CALLAO	¿ LA ZONA DE LOS BANCOS NATURALES FRENTE AL CALLAO ESTÁ CATEGORIZADA COMO ZONA TIPO ¿B¿; POR LO TANTO, LOS PRODUCTOS DE DICHA ZONA NO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS, PERO PUEDEN REINSTALARSE A UNA ZONA TIPO A PARA UN POSTERIOR PROCESO DE DEPURACIÓN. ¿ DGA SOLICITÓ REITERADAMENTE A DICAPI LA HABILITACIÓN DE TRES ÁREAS PARA DESARROLLAR LA ACUICULTURA BAJO EL ARGUMENTO QUE EN DICHA ZONA SE CUENTAN CON ÁREAS HABILITADAS PARA LA ACUICULTURA Y MÁS AÚN, CUANDO DICAPI OTORGÓ EL DERECHO DE USO DE ÁREA DE MAR PARA DESARROLLAR ESTA ATIVIDAD. NO OBSTANTE, DICAPI EMITIÓ OPINIÓN DESFAVORABLE.	FONDEPES DONARÁ UN LOTE DE SEMILLA DE CONCHA DE ABANICO DEL ORDEN DE LOS 500 000 UNIDADES.
7	MEJORAMIENTO DEL DPA CALLAO	CALLAO	¿ DPA CONSTRUÍDO EN 1970. ACTUALMENTE NO CUMPLE CON CONDICIONES SANITARIAS PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE DESCARGA; A SU VEZ, SON CONSTANTES LAS MEJORAS REALIZADAS EN LA ZONA DE DESCARGA. ¿15.12.2022: FONDEPES REALIZO LA ENTREGA DE TERRENO DEL MUELLE MARGINAL AL CONTRATISTA CONSSACK SAC, SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO: 1. INFRAESTRUCTURA EN MAR (1 MUELLE MARGINAL).	OBTENCIÓN DE PERMISOS CORRESPONDIENTES (COMO EL PAMA Y EL DUA). EL PAMA A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN LA RESPECTIVA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
8	CUESTIONAMIENTO A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS (DS 006-2016- PRODUCE)	PIURA - LAMBAYEQUE	¿ EL PROCESO INICIÓ EN JUN/2016 CON UN TOTAL DE 845 EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS. ESTE PROCESO TIENE HASTA EL MOMENTO UN TOTAL DE CINCO PROCESOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, LOS CUALES HAN DADO COMO RESULTADO UN TOTAL DE 933 EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS. ¿ A DICIEMBRE/2022 SE TENÍA UN AVANCE DEL 56% DE PERMISOS OTORGADOS. ¿ A TRAVÉS DEL DS 011-2022-PRODUCE, DE FECHA 28.07.2022, SE AMPLIÓ EL PLAZO DE LOS PERMISOS DE PESCA OTORGADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PILOTO, LOS CUALES CADUCAN EL 31.07.2023.	1) CULMINACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE PIURA Y LAMBAYEQUE (31.07.2023).

9	DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA	LIMA	<p>¿ CONTINÚA EL DESCONTENTO DE PESCADORES ARTESANALES, POR EL PROCESO DE REMEDIACIÓN E INDEMINIZACIÓN. OSPAS NEGOCIARON CON REPSOL LA COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DEL DERRAME DE PETRÓLEO EN SUS ACTIVIDADES, OTORGÁNDOLES S/. 3,000.00 MENSUALES POR UN LAPSO DE 06 MESES.</p> <p>¿12.01.2023: REPRESENTANTES DE LAS OSPA AFECTADAS (VENTANILLA, ANCÓN, AUCALLAMA Y CHANCAY) REALIZARON UN PLANTÓN FRENTE AL PRODUCE, DONDE EXIGIERON LA ATENCIÓN A SUS SOLICITUDES Y UNA AUDIENCIA CON EL DM Y DVPA. EN LA REUNIÓN PARTICIPARON EL ASESOR RAÚL FLORES DEL DVPA, LAS DIRECCIONES DE DGPA, DGAAMPA Y LA OAIPCS, Y POR PARTE DE LAS OSPAS, 15 DIRIGENTES Y 2 DE SUS ASESORES LEGALES.</p>	SEGUIMIENTO DEL ENTORNO BIOLÓGICO AMBIENTAL Y LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS.
10	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN - PIA: INTERÉS DE LA AAMEC RESPECTO A PARTE DEL TERRENO DEL PIA.	LIMA	<p>¿ LA ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE MICRO EMPRESARIOS CONFRATERNIDAD (AAMEC) SE ADJUDICA SER POSESIONARIOS DE 450 HAS DENTRO DEL POLÍGONO QUE COMPRENDE EL PIA SEÑALANDO QUE EN EL 2011 FUERON DECLARADOS POSESIONARIOS DE DICHO TERRENO TRAS CUMPLIR CON PRESENTAR UN EXP. TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.</p> <p>¿03.01.2023: AAMEC REALIZÓ UN PLANTÓN FRENTE AL PRODUCE, DE LA CUAL SE DERIVÓ UNA REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DEL DVMYPE-I, PNDP Y OAIPCS PARA TRATAR LA POSIBLE LICITACIÓN DEL TERRENO DEL PIA EN PROINVERSIÓN Y LA GESTIÓN DEL TERRENO PARA IMPLEMENTAR SU ¿PARQUE TECNOECOLÓGICO DE ANCÓN¿.</p>	CULMINACIÓN DE LA FASE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTOS EN ACTIVOS, EN LA ETAPA DE TRANSACCIÓN A CARGO DE PROINVERSION.

11	ORDENAMIENTO E ILEGALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE MARICULTURA EN LA BAHÍA DE SECHURA	PIURA	<p>"¿A MARZO/2022 LA DIREPRO PIURA ADECUÓ 10 DERECHOS ACUÍCOLAS PARA LA CATEGORÍA AMYPE; SIN EMBARGO, A LA FECHA SE DESCONOCE EL NIVEL DE AVANCE REALIZADO DE LA DIREPRO.</p> <p>¿AL 27.01.2023 DGAAMPA CUENTA CON 6 IGAS COLECTIVOS APROBADOS Y 3 EN EVALUACIÓN; MIENTRAS QUE A NIVEL INDIVIDUAL SUMA UN TOTAL DE 8 IGAS INDIVIDUALES APROBADOS Y 6 EN EVALUACIÓN.</p> <p>¿EN JUNIO/2022 SE EMITIÓ LA RM 218-2022-PRODUCE, EN DONDE SE PRE PUBLICÓ EL PROYECTO NORMATIVO QUE EVALUARÍA EL INCREMENTO DEL NIVEL PRODUCTIVO DE LA CATEGORÍA AMYPE. LA EVALUACIÓN Y POSTERIOR EMISIÓN DEL DISPOSITIVO LEGAL QUEDÓ EN STAND BY.</p> <p>¿A LA FECHA, SE DESCONOCE LOS RESULTADOS DE LA REVALUACIÓN SANITARIA DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS EN LA BAHÍA DE SECHURA.</p> <p>¿RESPECTO AL EXP. DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA; AÚN ESTÁ PENDIENTE LOS RESULTADOS SOLICITADOS A SANIPES POR RECOMENDACIÓN DE DGPARPA. "</p>	<p>1) CULMINACIÓN DEL PROCESO DE ADECUACIÓN PARA LA CATEGORÍA AMYPE.</p> <p>2) APROBACIÓN DE IGAS PRESENTADOS PARA LA CATEGORÍA AMYPE.</p> <p>3) REVALUACIÓN SANITARIA DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS EN LA BAHÍA DE SECHURA.</p> <p>4) APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.</p>
----	---	-------	--	--

12	CUESTIONAMIENTO A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DEL SIFORPA II	PIURA	<p>¿ A LA FECHA EL SIFORPA II TIENE UN AVANCE DEL 94.4% A NIVEL NACIONAL, SIENDO PIURA UNA DE LAS PRINCIPALES REGIONES QUE DEMANDAN SU CONCLUSIÓN.</p> <p>¿ EXISTEN CUESTIONAMIENTOS FRENTE A LA REINCORPORACIÓN DE AQUELLOS ADMINISTRADOS QUE NO PUDIERON, EN SU MOMENTO, CONTINUAR EN EL PROCESO. DICHO MALESTAR SE DEBE AL INCREMENTO DE LA FLOTA ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CUYOS ADMINISTRADOS HABRÍAN RECAÍDO EN PRÁCTICAS ILEGALES (DUPLICADO DE MATRÍCULAS, ENTRE OTROS).</p> <p>¿ POR OTRO LADO, LOS ARMADORES DE LAS EP INSCRITAS QUE NO CONTINUARON EN EL SIFORPA II (ARMADORES BENEFICIARIOS), VEN CON PREOCUPACIÓN QUE EL PL 7837-2020-PE (MAYO 2021), NO SEA APROBADO HASTA EL MOMENTO.</p>	<p>1) CULMINACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN SIFORPA II (DL N° 1392).</p> <p>2) APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DEL P.LEY N° 7837/2020-PE, LEY QUE CONSOLIDA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL EN EL MARCO DEL DL 1392), QUE TIENE POR OBJETO LA INCORPORACIÓN DE AQUELLAS EMBARCACIONES QUE NO PUDIERON CONTINUAR EN EL REFERIDO PROCESO.</p>
13	PESCA ILEGAL DENTRO DE LAS 5 MILLAS DE TUMBES	TUMBES	<p>¿ PESCADORES ARTESANALES SELECTIVOS DE TUMBES DEMANDAN OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A DICAPI Y PRODUCE ANTE CONTÍNUAS ACCIONES INVASIVAS, DENTRO DE LAS 5 MILLAS, POR PARTE DE LA FLOTA DE ARRASTRE Y CERCO DE BOLICHE (PRINCIPALMENTE), EN EL MAR DE TUMBES.</p> <p>¿ ESTOS PESCADORES ORGANIZADOS, A TRAVÉS DE LA ""FEDERACIÓN REGIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE TUMBES"", SE MUESTRAN A FAVOR DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 31622 - LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 308-B, 308-D Y 309 DEL CÓDIGO PENAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>¿ A LA FECHA, LA DEMANDA DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE TUMBES SE HA VISTO DIRECCIONADA EN SOLICITAR ATENCIÓN AL GORE TUMBES Y AUTORIDADES LOCALES POR LOS RECIENTES SINIESTROS DE EMBARCACIONES ANTE LA PRESENCIA DE OLEAJES ANÓMALOS EN LAS PASADAS SEMANAS. ANTE ELLO, EL 25.01.2023 FONDEPES PROGRAMÓ INSPECCIONAR IN SITU LOS DPA DE CANCAS Y ACAPULCO.</p>	IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE PRODUCE O DE MANERA CONJUNTA CON DICAPI.

14	DEMANDAN PROMOVER LA MARICULTURA EN SAN JOSÉ	LAMBAYEQUE	<p>¿PESCADORES ARTESANALES DE LAMBAYEQUE DEMANDAN DESARROLLAR LA MARICULTURA EN LA ZONA DE CHÉRREPE. SOLICITAN SE IMPLEMENTE UN TRABAJO ARTICULADO CON OTROS SECTORES HABILITANDO LA EXTRACCIÓN LA SEMILLA DE LA CONCHA DE ABANICO DESDE LA ISLA LOBOS DE TIERRA.</p> <p>¿ RESPECTO AL EXP. DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA; AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES LOS RESULTADOS SOLICITADOS A SANIPES POR RECOMENDACIÓN DE DGPARPA.</p>	EVALUACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.
15	CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL DPA CHIMBOTE	ANCASH	<p>¿ FONDEPES VIENE IMPLEMENTANDO UN IOARR CON 3 INTERVENCIONES: I) OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DPA, II) ADECUACIÓN DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO Y, III) MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PTAR, EMISOR Y CÁMARA DE BOMBEO. LA TERCERA INTERVENCIÓN CONTINÚA PENDIENTE.</p> <p>¿ FONDEPES EMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN DEL EMISOR SUBMARINO EN EL DPA CHIMBOTE (15.12.2022). HASTA ENERO 2023 CONTINÚA PENDIENTE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR FONDEPES.</p>	INTERVENCIÓN POR EJECUTAR: ¿REPARACIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE EMISARIO SUBMARINO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO, EQUIPOS (ACCESORIOS Y ELECTROBOMBAS) DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES NO DOMÉSTICAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH¿.
16	PARALIZACIÓN DE OBRAS EN DPA HUACHO	LIMA	<p>¿ DPA CON AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL 65.88% PARA JUN/2022.</p> <p>¿ 22.11.2022: FONDEPES SUSCRIBIÓ CONTRATO N° 050-2022-FONDEPES PARA EL ""MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, EL SALDO DE OBRA ES POR EL MONTO DE S/. 11,848.336.59, CON LA EMPRESA R Y S ASOCIADOS S.R.L. LA OBRA SE INICIÓ EL 08.12.2022.</p>	REANUDACIÓN Y CULMINACIÓN DEL SALDO DE OBRA.

17	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SAN JUAN DE MARCONA.	ICA	<p>¿ FONDEPES DISOLVIÓ LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA EN EL AÑO 2019, POR LO QUE LAS OSPAS Y AUTORIDADES DEMANDAN SE CULMINE SU INTERVENCIÓN.</p> <p>¿ A LA FECHA LA EJECUCIÓN EL SALDO DE OBRA TIENE UN AVANCE DE MÁS 55.86 %.</p> <p>¿LOS PESCADORES HAN EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR LA NO FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA Y TENDIDO DEL EMISOR SUBMARINO.</p> <p>¿ FONDEPES INFORMÓ QUE LA FECHA PROBABLE DE CULMINACIÓN DE OBRA SERÁ EN MARZO 2023.</p>	<p>1) OBTENCIÓN DE R.D. E - 17 EMISOR SUBMARINO.</p> <p>2) FACTIBILIDAD DE LA ENERGIA ELÉCTRICA</p> <p>3) DEMORA EN APROBACION DE ADICIONAL N° 06 (PTAR)</p>
18	RETRASO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DPA ATICO	AREQUIPA	<p>¿ EL DPA NO CUENTA CON HABILITACIÓN SANITARIA Y SE ENCUENTRA INOPERATIVO. FONDEPES HA DISPUESTO UNA OPERACIÓN PARCIAL EN EL MUELLE PARA QUE LOS PESCADORES REALICEN SUS ACTIVIDADES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE.</p> <p>¿ ASIMISMO, SE VIENE ELABORANDO EL EXP. TÉCNICO DE REHABILITACIÓN DEL ROMPE OLAS Y RETIRO DE ROCAS DEL ACCESO MARÍTIMO AL MUELLE Y ASÍ COMO TAMBIÉN LOS TDR PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DPA.</p>	RESULTADOS SOBRE CONSULTORÍA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DPA, POR PARTE DE FONDEPES.
19	PESCADORES DE LA MACRO SUR DEMANDAN SEGURO DE SALUD Y JUBILACIÓN PARA EL PESCADOR	AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA	<p>¿ LA ATENCIÓN DEL CASO RECAE SOBRE LAS CARTERAS DE SALUD Y TRABAJO, PERO PRODUCE A TRAVÉS DE LA DGPA VIENE ARTICULANDO EL TEMA CON LOS OTROS SECTORES.</p> <p>¿ ESTE TEMA VIENE SIENDO ABORDADO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL CASO
20	PESCADORES SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DEL DPA LA PUNCHANA	LORETO	<p>¿ EL IOARR TIENE UNA NIVEL DE AVANCE DE 79%. SE CULMINARÁ EN FEBRERO DEL 2023, SEGÚN FONDEPES.</p> <p>¿ Y EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO SE TIENE AVANZADO EL CONVENIO CON SIMA IQUITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARTE FLUVIAL Y ÉSTA VIENE EJECUTANDO EN LA PARTE DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS (BATIMETRÍA Y TOPOGRAFÍA)</p>	<p>1) CULMINACIÓN DEL ET.</p> <p>2) SOCIALIZACIÓN A LAS OSPAS, SOBRE AVANCE.</p>

21	PROBLEMÁTICA PESQUERA ENTRE PESCADORES DE LAS LOMAS (AREQUIPA) Y MARCONA (ICA) POR EXTRACCIÓN DEL RECURSO ERIZO ROJO.	AREQUIPA	<p>"¿ ACTUALMENTE, EL RECURSO ERIZO SE ENCUENTRA EN VEDA, PERO SE ESTARÍA REALIZANDO PESCA ILEGAL, SEGÚN MANIFIESTAN LOS PESCADORES ARTESANALES.</p> <p>¿ PRODUCE A TRAVÉS DE DGPA Y DGPARPA ESTUVIERON TRABAJANDO UNA PROPUESTA DE RM BAJO LA EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL IMARPE, QUE A TRAVÉS DE UNA CUOTA GLOBAL, ÉSTA PODRÍA DIVIDIRSE PARA AMBAS JURISDICCIONES, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS EVALUACIONES ESTIPULADAS, PERO NO SE LLEGÓ A NINGÚN CONSENSO."</p>	EMISIÓN DE RM CON ASIGNACIÓN DE CUOTA DEL RECURSO ERIZO.
22	DISCONFORMIDAD POR CUOTAS DE LOS RECURSOS BONITO, JUREL Y CABALLA.	AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA	<p>¿ LOS PESCADORES DE ARTES PASIVAS MANIFIESTAN QUE PESCADORES DE CERCO DE BOLICHE ESTARÍAN EXTRAYENDO EL RECURSO BONITO UTILIZANDO ARTES PASIVAS POR SU DOBLE PERMISO. ADEMÁS, SE ALEGA QUE NO EXISTIRÍA UNA OPORTUNA FISCALIZACIÓN.</p> <p>¿ POR OTRO LADO, UN GRUPO DE PESCADORES DE CERCO DE BOLICHE DEL SUR, MANIFIESTAN QUE EXISTE COMPETENCIA DESLEAL CON LAS EMBARCACIONES DE MAYOR FLOTA, QUIÉNES ESTARÍAN DEPREDANDO EL RECURSO.</p> <p>¿ ANTE ELLO, SOLICITAN MÁS SEVERIDAD EN LA EMISIÓN DE LAS PRÓXIMAS NORMATIVAS Y ASÍ COMO TAMBIÉN, LA RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL.</p> <p>¿ EL 02.02.2023 CON RM N° 000042-2023- PRODUCE SE ESTABLECIÓ LOS LÍMITES DE CAPTURA DE LOS RECURSOS JUREL Y CABALLA PARA EL PERÍODO 2023, OTORGANDO CUOTA A EP MAYOR ESCALDA, EP CERCO. Y PARA EP ARTES PASIVAS, LA ACTIVIDAD ES LIBRE.</p> <p>¿ FINALMENTE, PRECISAR QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA MT DE RECURSOS PESQUEROS (JUREL, CABALLA Y BONITO), LIDERADO POR DGPA, PERO A LA FECHA NO HA CESIONADO. ÉSTA MESA CONSIDERARÁ A TODOS LOS ACTORES SOCIALES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LOS RECURSO A NIVEL NACIONAL.</p>	<p>1) SOCIALIZAR LA EMISIÓN DE LAS SIGUIENTES RM DE ASIGNACIÓN DE CUOTAS DEL BONITO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS Y POSIBLES ERRORES TÉCNICOS LEGALES DE RM PREVIAS.</p> <p>2) TRABAJAR EN LA RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL.</p> <p>3) INTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO - RECURSOS PESQUEROS.</p>

23	PESCADORES SE Oponen a la aplicación Ley 31622.	NACIONAL	<p>"¿ EN NOV/2022 OSPAS DE PIURA REALIZARON PROTESTAS Y MANIFESTACIONES SOCIALES ANTE LA EMISIÓN DE LA LEY 31622 (18.11.2022). ESTO REPERCUTIÓ AL ACCIONAR DE LOS PESCADORES DE TUMBES, LAMBAYEQUE Y ANCASH, PRINCIPALMENTE.</p> <p>¿ EL 21.12.2022: LA ""COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS"" DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRESENTÓ EL TEXTO SUSTITUTORIO FINAL QUE MODIFICA LA LEY 31622, A TRAVÉS DEL PL 3666 - LEY QUE MODIFICA LA LEY 31622 CON LA FINALIDAD DE DESPENALIZAR LA PESCA ARTESANAL Y CAPTURAS INCIDENTALES. PESCADORES ARTESANALES SE MOSTRARON OPUESTOS A DICHA MEDIDA PORQUE MODIFICARÍA ÚNICAMENTE EL ART. 308-B. DEMANDAN LA MODIFICACIÓN DEL ART. 309 DEL CÓDIGO PENAL Y LA DEROGACIÓN DE LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31622.</p> <p>¿ EL 18.01.2023 SE PROMULGÓ LA LEY 31673, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 308-B DE LA LEY 31622 Y AGREGA LA SIGUIENTE PRECISIÓN: SE EXCEPTÚAN DE LA APLICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO LAS CAPTURAS INCIDENTALES DE ESPECIES Y/O TAMAÑOS DISTINTOS A LAS AUTORIZADAS, EN CUALQUIER TIPO DE PESCA Y LAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE FORMALIZACIÓN, SIEMPRE QUE ESTAS SE REALICEN DURANTE ACTIVIDADES Y ZONAS PERMITIDAS, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS REGULATORIAS PESQUERAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>¿ CON DICHA PROMULGACIÓN DE LA LEY 31673, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA TENDRÍA FINALIZADO EL TEMA, PERO ALGUNAS ORGANIZACIONES SOCIALES MUESTRAN MALESTAR Y CUESTIONAN LA LEY."</p>	MONITOREAR LA REPERCUSIÓN DE LA LEY 31622 EN LA PESCA
----	---	----------	---	---

24	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SUPE	LIMA	¿ DPA CON AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL 72.45% PARA JUN/2022. ¿ INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA ¿DESMONTAJE, RETIRO Y RLIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS Y RESIDUOS DEL MUELLE ANTIGUO TIPO ESPIGÓN EN SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, LIMA¿, CON LA EMPRESA CONTRATISTA ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C. PARA LA DEMOLICIÓN DEL MUELLE DE SUPE PUERTO. ¿ 19.12.2022: FONDEPES INFORMÓ QUE LA OBRA ESTA PARALIZADA, POR PROCESO ARBITRAL. SE ESTÁ ELABORANDO INFORMES A FIN DE VIABILIZAR LA REANUDACIÓN DEL SALDO DE OBRA.	CULMINACIÓN DE OBRA.
25	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2019	2-2023
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
3	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2021	1-2023
4	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
5	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	2-2021	2-2023
6	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2021	2-2023
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2017	1-2023
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2021	1-2023

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
3	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
4	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
5	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
6	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA N°001-2022-PRODUCE	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/2713757-001-2022-PRODUCE	21/01/2022
2	TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	PORTAL INSTITUCIONAL	18/02/2019
3	PROTOCOLO EN ATENCIÓN AL CIUDADANO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID EN EL PNIPA	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/3989226/RESOLUCION_DIRECTORAL_018-2020-DE.PDF.PDF?V=1672153354	17/07/2020

¹ Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

² Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

³ Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)